

LAWRENCEVILLE FOOT CARE LLC

DIVISION OF NEW JERSEY PODIATRIC PHYSICIANS & SURGEONS GROUP, LLC

DR. MICHAEL BANH, DPM
DR. DANNY PHAN, DPM, MBA

PHONE: 609-512-1381

FAX: 609-900-3137

Actualizado en febrero de 2026

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD



Su información.
Sus derechos.
Nuestras responsabilidades.

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica, dental y de salud conductual y cómo puede usted obtener acceso a dicha información.

Por favor revíselo cuidadosamente.

Tus derechos

Cuando se trata de su información de salud, usted tiene ciertos derechos.

Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

Obtenga una copia electrónica o impresa de su registro médico

- Puede solicitar ver u obtener una copia electrónica o impresa de su expediente médico y otra información de salud que tengamos sobre usted. Es posible que se le solicite que presente una solicitud por escrito a la práctica cuando la solicitud no pueda cumplirse de inmediato.
- Su solicitud de revisar y obtener una copia de su información de salud puede ser denegada en circunstancias limitadas. Si se le niega el acceso a cualquier información de su salud, puede solicitar que se revise la denegación.
- Le proporcionaremos una copia o un resumen de su información de salud, generalmente dentro de los 30 días posteriores a su solicitud. Es posible que le cobremos una tarifa razonable basada en el costo.

**Pídanos que
corrijamos su
expediente médico**

- Puede pedirnos que corrijamos la información de salud sobre usted que considere incorrecta o incompleta. Pregúntanos cómo hacer esto.
 - Podemos decir “no” a su solicitud, pero le informaremos el motivo por escrito dentro de los 30 días.
-

**Solicitar
comunicaciones
confidenciales**

- Puede solicitarnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, al teléfono de su casa o de la oficina) o que le enviemos correo a una dirección diferente.
 - Diremos “sí” a todas las solicitudes razonables.
-

Tus derechos

**Pídanos que
límitemos lo que
usamos o
compartimos**

- Puede solicitarnos que no usemos ni compartamos cierta información médica para tratamientos, pagos o para nuestras operaciones.
 - No estamos obligados a aceptar su solicitud y podemos rechazarla si esto afecta su atención médica.
 - Si paga un servicio o artículo de atención médica de su bolsillo en su totalidad, puede solicitarnos que no compartamos esa información con su aseguradora médica para fines de pago o para nuestras operaciones.
 - Aceptaremos dicha solicitud a menos que la ley nos obligue a compartir dicha información.
-

**Obtenga una lista de
aquellos con quienes
hemos compartido
información**

- Puede solicitar un informe de las veces que hemos compartido su información médica durante los seis años anteriores a la fecha de solicitud, con quién la compartimos y por qué.
 - Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las relacionadas con el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica, así como otras divulgaciones (como las que nos haya solicitado). Le proporcionaremos un informe anual gratuito, pero le cobraremos una tarifa razonable basada en el costo si solicita otro en un plazo de 12 meses.
-

**Obtenga una
copia de este
aviso de
privacidad**

- Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente. Le proporcionaremos una copia impresa a la brevedad.
-

**Elige a alguien
que actúe por ti**

- Si ha otorgado a alguien un poder notarial médico o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica.
 - Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.
-

**Presentar una queja
si considera que se
han violado sus
derechos**

- Puede presentar una queja si considera que hemos vulnerado sus derechos. Para ello, póngase en contacto con nosotros a través de la información de la página 1.
- Puede presentar una queja ante la **U.S. Department of Health and Human Services Office for Civil Rights** enviando una carta a **200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201**, llamando al **1-877-696-6775**, o visitando **www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/**.
- i su queja se refiere a registros protegidos por 42 C.F.R. Parte 2 (Registros de tratamiento de trastornos por uso de sustancias), también puede presentar una queja ante el Secretario de HHS según la Parte 2.
- No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Revocación de la autorización

- Si proporciona al consultorio una autorización escrita y firmada para usar o divulgar su información médica, puede revocarla por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, EL CONSULTORIO dejará de usar o divulgar su información médica, a menos que el uso o la divulgación se encuentre dentro de una de las excepciones descritas en este Aviso de Prácticas de Privacidad o según lo permita la ley. Tenga en cuenta que su revocación no es retroactiva y no afectará ninguna acción que EL CONSULTORIO haya tomado con base en su autorización antes de recibir su notificación escrita de revocación. EL CONSULTORIO tampoco podrá revocar ningún uso o divulgación que ya haya realizado con base en su autorización escrita y firmada.

Tus opciones

Para cierta información de salud, puede indicarnos sus opciones sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones que se describen a continuación, contáctenos. Díganos qué desea que hagamos y seguiremos sus instrucciones.

En estos casos, usted tiene el derecho y la opción de indicarnos que:

- Compartir información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención.
- Compartir información en caso de desastre.
- Incluir su información en el directorio del hospital.
- Contactarlo para recaudar fondos.

Si no puede indicarnos su preferencia, por ejemplo, si está inconsciente, podremos compartir su información si consideramos que es lo mejor para usted. También podremos compartirla cuando sea necesario para mitigar una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.

En estos casos, nunca compartimos su información a menos que nos dé permiso por escrito:

- Fines de marketing
- Venta de su información
- La mayor parte del intercambio de notas de psicoterapia

En el caso de recaudación de fondos:

- Podríamos contactarlo para recaudar fondos, pero puede solicitarnos que no lo volvamos a contactar.
- Si pretendemos usar o divulgar registros protegidos por el Título 42 C.F.R. Parte 2, para recaudar fondos, primero le brindaremos una oportunidad clara y visible para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos, y respetaremos su decisión.

Nuestras Usos y Divulgacion

¿Cómo usamos o compartimos habitualmente su información de salud? Normalmente usamos o compartimos su información de salud de las siguientes maneras.

Tratarte	• Podemos usar su información médica y compartirla con otros profesionales que lo atienden.	<i>Ejemplo: Un médico que lo trata por una lesión le pregunta a otro médico sobre su estado de salud general.</i>
Gestionar nuestra organización	• Podemos usar y compartir su información médica para administrar nuestra práctica, mejorar su atención y contactarlo cuando sea necesario.	<i>Ejemplo: Utilizamos su información de salud para gestionar su tratamiento y servicios.</i>
Facturar tus servicios	• Podemos usar y compartir su información médica para facturar y recibir pagos de planes de salud u otras entidades.	<i>Ejemplo: Le proporcionamos información sobre usted a su plan de seguro médico para que pague sus servicios.</i>

Protecciones especiales para el trastorno por consumo de sustancias (SUD) Records (42 C.F.R. Parte 2)

Parte de su información de salud puede estar sujeta a protecciones federales de confidencialidad adicionales, incluido el Trastorno por Uso de Sustancias (SUD) registros de pacientes protegidos por 42 C.F.R. Part 2 ("Parte 2 archivos"). Si creamos, recibimos o mantenemos registros de la Parte 2, se aplican las siguientes reglas además de la HIPAA.

- Por lo general, los registros de la Parte 2 no pueden usarse ni divulgarse para tratamiento, pago ni para operaciones de atención médica a menos que usted otorgue su consentimiento por escrito, excepto cuando la Parte 2 permita expresamente su uso o divulgación sin consentimiento.
- Con su consentimiento por escrito, podemos usar y divulgar los registros de la Parte 2 para tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Las entidades cubiertas por la HIPAA y los socios comerciales que reciban registros de la Parte 2 bajo dicho consentimiento podrán volver a divulgarlos de acuerdo con las Normas de la HIPAA, de acuerdo con el alcance de su consentimiento.
- Los registros de tratamiento de la Parte 2 recibidos de programas sujetos al Título 42 del Código de Regulaciones Federales (C.F.R.) Parte 2, o el testimonio que revele el contenido de dichos registros, no se utilizarán ni divulgarán en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que se basen en su consentimiento por escrito o en una orden judicial tras la notificación y se le haya brindado a usted o al titular del registro la oportunidad de ser escuchados, según lo dispuesto en el Título 42 del C.F.R. Parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe estar acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que se use o divulgue el registro solicitado.

¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información de salud? Se nos permite o se nos exige compartir su información de otras maneras, generalmente para contribuir al bien común, como la salud pública y la investigación. Debemos cumplir con numerosas condiciones legales antes de poder compartir su información para estos fines. Para más información, consulte:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html

Ayuda con cuestiones de salud y seguridad pública

- Podemos compartir información de salud sobre usted en determinadas situaciones, como:
- **Prevención de enfermedades**
- **Ayuda con el retiro de productos del mercado**
- **Reporte de reacciones adversas a medicamentos**
- **Elegibilidad e inscripción para beneficios federales.** EL CONSULTORIO puede usar o divulgar su información médica sin su autorización a otros programas dentro del CONSULTORIO o a agencias estatales o federales, incluyendo el Servicio de Impuestos Internos (IRS) o la Administración del Seguro Social, para determinar su elegibilidad para recibir beneficios.
- **Abuso o negligencia.** EL CONSULTORIO puede usar o divulgar su información médica sin su autorización para reportar sospechas de abuso infantil, incluyendo pornografía infantil; abuso o negligencia de ancianos; o violencia doméstica a las autoridades federales, estatales, locales o tribales correspondientes. Esta denuncia es para la salud y seguridad de la presunta víctima y la divulgación se realizará de acuerdo con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables.
- **Amenaza grave e inminente para la salud y seguridad.** EL CONSULTORIO puede usar o divulgar su información médica sin su autorización cuando sea necesario para prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para la salud y seguridad del público, para usted mismo o para otra persona. Cualquier divulgación sólo se haría a alguien que pueda ayudar a prevenir o disminuir el daño, como una agencia policial o la persona amenazada.
- **Actividades de Salud Pública.** EL CONSULTORIO podrá usar o divulgar su información médica sin su autorización a las autoridades de salud pública y reguladoras, incluyendo la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), para actividades de salud pública.
- **Procedimientos Judiciales o Administrativos.** EL CONSULTORIO podrá divulgar su información médica sin su autorización para procedimientos judiciales o administrativos, como cuando EL CONSULTORIO reciba una orden judicial, como una citación firmada por un juez, o un tribunal administrativo, que exija la divulgación.
- **Supervisión de la Atención Médica.** EL CONSULTORIO podrá usar o divulgar su información médica sin su autorización a una agencia gubernamental de supervisión de la atención médica para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones.
- **Servicios Funerarios o Forenses.** EL CONSULTORIO podrá usar o divulgar su información médica sin su autorización a una funeraria para fines de entierro, según lo autorice la ley tras su fallecimiento. EL CONSULTORIO también podrá divulgar su información médica a un médico forense o examinador médico para fines de identificación, determinar la causa de muerte o realizar otras tareas autorizadas por la ley.

- **Afiliados académicos.** El CONSULTORIO puede usar o divulgar su información médica sin su autorización para apoyar su programa de educación y capacitación para estudiantes y residentes, con el fin de mejorar la calidad de la atención que se le brinda.
- **Programa Estatal de Monitoreo de Medicamentos Recetados (SPDMP).** El consultorio puede usar o divulgar su información médica sin su autorización a un SPDMP con el fin de promover el intercambio de información sobre recetas para garantizar una atención médica segura.
- **Divulgaciones verbales a terceros cuando usted no esté presente.** Cuando usted no esté presente o no esté disponible, los profesionales médicos, dentales y de salud mental de THE PRACTICE pueden hablar sobre su atención médica o el pago de la misma con sus familiares más cercanos, familiares u otras personas.
- **Divulgación de información general.** EL CONSULTORIO podrá divulgar información general sobre usted sin su autorización a sus familiares y amigos. Estas divulgaciones se realizarán únicamente cuando sea necesario y según las buenas prácticas médicas y éticas, a menos que usted, su apoderado médico o de salud mental, o su representante personal indiquen lo contrario. La información general se limita a:
 - Verificación de identidad.
 - Su condición descrita en términos generales (p. ej., crítica, estable, buena o mal pronóstico).
 - Su ubicación en un centro de atención médica de THE PRACTICE.
 - Divulgación verbal a terceros durante su presencia. Cuando esté presente o disponible, THE PRACTICE podrá divulgar su información médica a sus familiares más cercanos, familiares o a otras personas que usted indique, como su proveedor de atención médica, dental o de salud mental.
 - Información de salud del paciente fallecido. Tras su fallecimiento, LA CONSULTA podrá, de conformidad con A.R.S. § 12-2294(D), usar o divulgar su información médica, incluidos los registros de pago a su representante personal o administrador de su patrimonio, o si no se ha designado un representante personal o administrador, a las siguientes personas en el siguiente orden de prioridad, a menos que durante su vida, usted o una persona en un orden de prioridad superior haya notificado a LA CONSULTA por escrito que se opone a la divulgación de los registros médicos o registros de pago:
 - Su cónyuge, a menos que usted y su cónyuge estuvieran legalmente separados al momento de su fallecimiento.
 - El fideicomisario interino de un fideicomiso creado por usted, ya sea solo o con su cónyuge, si el fideicomiso fue revocable inter vivos durante su vida y usted fue beneficiario del mismo durante su vida.
 - Sus hijos adultos.
 - Sus padres.

Realizar investigaciones

- Podemos usar o compartir su información para investigaciones de salud.

Consentir con ley

- Compartiremos información sobre usted si las leyes estatales o federales así lo exigen, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si desean verificar que cumplimos con la ley federal de privacidad.
- La información relacionada con enfermedades transmisibles, incluida la relacionada con el VIH, se mantiene estrictamente confidencial y se divulga únicamente de conformidad con los requisitos de la ley estatal, de conformidad con los artículos 36-664 y 36-665 de la Ley de Registros de Enfermedades (A.R.S.). Una autorización general para la divulgación de información médica o relacionada con otras enfermedades transmisibles no suele ser suficiente para divulgar información sobre la salud relacionada con el VIH. Una autorización por escrito debe indicar específicamente

	se trata de la divulgación de información confidencial sobre la salud relacionada con el VIH.
Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos	Podemos compartir información de salud sobre usted con organizaciones de obtención de órganos.
Trabajar con un médico forense o un director de funeraria	Podemos compartir información de salud con un forense, un médico forense o un director de funeraria cuando una persona muere.
Abordar las solicitudes de compensación laboral, cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales.	- Podemos usar o compartir su información médica: - Para reclamaciones de compensación laboral - Para fines de aplicación de la ley o con un funcionario de las fuerzas del orden - Con agencias de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley - Para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional y de protección presidencial
Responder a demandas y acciones legales	Podemos compartir información de salud sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación.
Información de salud sobre trastornos por consumo de sustancias	- Podemos usar o divulgar su información médica sobre trastornos por consumo de sustancias si nos proporciona una autorización escrita y firmada. La confidencialidad y privacidad de los registros de pacientes con consumo de sustancias relacionados con el diagnóstico, el tratamiento, la derivación para tratamiento o la prevención están protegidos por la ley federal 42 U.S.C. §§ 290dd-2 and 290dd-3 y las regulaciones en 42 CFR Part 2. En general, un programa para trastornos por consumo de sustancias no puede revelar a nadie fuera del programa que un cliente ha estado o está recibiendo tratamiento en LA CONSULTA a menos que: - Usted autoriza específicamente dicha divulgación por escrito. Una autorización general para la divulgación de información médica no suele ser suficiente. Una autorización escrita debe indicar específicamente que se trata de la divulgación de información confidencial sobre trastornos de salud relacionados con el consumo de sustancias. - La divulgación está permitida por una orden judicial. - La divulgación se realiza al personal médico en caso de emergencia médica. - La divulgación se realiza a personal cualificado para investigación o a agencias de supervisión, pagadores y otros auditores autorizados para auditorías o evaluaciones de programas. - La divulgación se realiza para denunciar sospechas de abuso o negligencia infantil o si existe peligro para sí mismo o para terceros.

Nuestras responsabilidades

- Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información médica protegida.
- Le informaremos de inmediato si se produce una infracción que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.
- Debemos cumplir con las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este aviso y proporcionarle una copia del mismo.
- No utilizaremos ni compartiremos su información de forma distinta a la aquí descrita, a menos que nos lo indique por escrito. Si nos lo indica, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Si cambia de opinión, infórmenos por escrito.
- No venderemos su información médica. El cobro por parte de LA EMPRESA de una tarifa expresamente permitida por la ley, como las tarifas de copia de la Ley de Privacidad u otras tarifas de copia, no constituye una "venta de información médica".

Para obtener más información, consulte:

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información médica protegida.

Le informaremos de inmediato si se produce una infracción que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.

Debemos cumplir con las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este aviso y proporcionarle una copia del mismo.

No utilizaremos ni compartiremos su información de forma distinta a la aquí descrita, a menos que nos lo indique por escrito. Si nos lo indica, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Si cambia de opinión, infórmenos por escrito.

No venderemos su información médica. El cobro por parte de LA EMPRESA de una tarifa expresamente permitida por la ley, como las tarifas de copia de la Ley de Privacidad u otras tarifas de copia, no constituye una "venta de información médica".

Para obtener más información, consulte:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html

Cambios a los Términos de este Aviso

Podemos modificar los términos de este Aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo Aviso estará disponible previa solicitud en nuestra oficina y en nuestro sitio web:

Este Aviso entra en vigor a partir del 12 de febrero de 2026.

Para obtener más información sobre sus derechos de privacidad, o si tiene preguntas, desea que le respondan sobre sus derechos de privacidad (según lo dispuesto en la Sección de Reglas de Privacidad 164.520(b)(2)(vii)) puede comunicarse con el Oficial de Cumplimiento de HIPAA de LA PRÁCTICA de la siguiente manera: **Cheryl Martinetti, COO, CMCO**

**Mail: New Jersey Podiatric Physicians & Surgeons Group, LLC
4633 RT 9
Howell, NJ 07731**

**E-Mail: cherylm@njpodiatrygroup.com
Phone: 732-994-5333
Fax: 732-994-5336**

You may receive a paper copy of this Privacy Notice of Privacy Practices from our Practice (as provided by Privacy Rule Section 164.520(b)(1)(iv)(F)) upon request to the practice's Privacy Officer, or from this Practice's web site:

